



Expte nº 21121 y agregos.

Santa Fe, 14 de abril de 2015

VISTAS las actuaciones vinculadas al Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple con funciones en la asignatura Sociología de la Educación del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente –INDI- de esta Facultad.

CONSIDERANDO Que por Resolución CD nº 589/14 se decidió rechazar el dictamen del Jurado interviniente y llamar a un nuevo Concurso;

Que para esta decisión se tuvo en cuenta el análisis de la ampliación del dictamen realizada por el jurado, fundamentalmente el error numérico advertido respecto al puntaje asignado a los antecedentes;

Que dicho análisis debió considerar las actuaciones administrativas en su totalidad, es decir la ponderación del dictamen, de la ampliación y de cada una de las etapas de la sustanciación del concurso como parte de un procedimiento en su conjunto;

Que advertida esta cuestión se efectuaron consultas técnicas al Rectorado, particularmente, a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la reconsideración de la Resolución de referencia, a fin de realizar un análisis completo de lo actuado;

Que el informe de la DAJ expresa, entre otros aspectos, que el dictamen como la ampliación que efectuara el jurado interviniente se encuentran motivados y fundamentados, y que del análisis de los mismos surge que se han justificado los puntajes otorgados en clase pública, planificación de cátedra y entrevista y que asimismo en lo que respecta a la diferencia advertida en el puntaje luce evidente que se debió a un error material subsanable en el procedimiento de selección;

POR ELLO y teniendo en cuenta la reconsideración efectuada, lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza, Interpretación y Reglamentos, Extensión Investigación y Posgrado y Hacienda, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha,

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CD nº 589/14.



Expte nº 21121 y agregos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado designado oportunamente por Res. CD nº 12/14

ARTICULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Prof. Susana Gabriela Valentinuz (D.N.I. nº 20.096.183), en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, ordinario con funciones en la asignatura "Sociología de la Educación" del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente – INDI- de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Inscribise, regístrese, tome nota Secretaría Académica -Área Concurso- el Departamento de Personal y elévese a consideración del Consejo Superior.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 052/15